



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

ACUERDO AC-PLENO-37/2019

Nombramiento de personal jurisdiccional del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa que establece el nombramiento de personal jurisdiccional del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CONSIDERANDO

I. Que el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer las sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales, de conformidad con el artículo 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con el numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

II. Que el artículo 9, fracciones V y VI, de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que el Pleno es el órgano del Tribunal que tiene facultad para designar a las y los secretarios de acuerdos de las ponencias, a propuesta de la persona titular de la Presidencia, así como al personal jurisdiccional del Tribunal.

III. Que de conformidad con el artículo 14, fracciones II y IV, de la Ley Orgánica de este cuerpo colegiado, el Tribunal contará con las y los secretarios de acuerdos y Oficialías Jurisdiccionales de las ponencias instructoras, que deberán reunir los requisitos enumerados en el artículo 19 del ordenamiento citado.

IV. Que dentro del organigrama aprobado por el Pleno mediante el acuerdo número AC-PLENO-1/2019 aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria Pública del Segundo Periodo de sesiones y modificado posteriormente por los acuerdos AC-PLENO-17/2019 y AC-PLENO-25/2019, cada ponencia cuenta con una Segunda Secretaría de Acuerdos.

V. Que los licenciados Edgar Enrique Carrillo Saénz y Víctor Hugo Lujan Lara cuentan con el perfil, conocimiento, experiencia necesaria y además cumplen con los requisitos previstos en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa para desempeñar el cargo de segundo secretario de acuerdos en las ponencias integrantes de este Tribunal, por lo que son propuestos por el presidente para ocupar dicho cargo en las ponencias uno y tres, respectivamente.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 9, fracciones V y XXV, 14 fracción II, así como 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; el Pleno emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se nombra al licenciado Edgar Enrique Carrillo Saénz como segundo secretario de la ponencia uno a cargo de la magistrada Mayra Aida Arróniz Avila, con efectos a partir del 17 de diciembre de 2019.

SEGUNDO. Se nombra al licenciado Víctor Hugo Lujan Lara como segundo secretario de la ponencia tres a cargo del magistrado Alejandro Tavares Calderón, con carácter temporal con efectos a partir del 17 de diciembre de 2019 y hasta en tanto se emita un nuevo nombramiento.

TERCERO. Notifíquese el presente a las personas referidas en los numerales que anteceden.

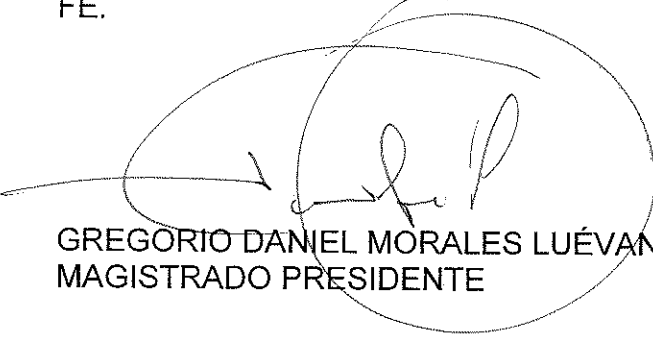
CUARTO. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO. Expídanse los nombramientos correspondientes.

SEXTO. Notifíquese el presente Acuerdo mediante la publicación del mismo en la lista de acuerdos del Pleno para conocimiento general.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa por **UNANIMIDAD** de votos del magistrado presidente Gregorio Daniel Morales Luévano, de la magistrada Mayra Aida Arróniz Avila y del magistrado Alejandro Tavares Calderón; en la Cuarta Sesión Extraordinaria Pública 2019 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, firmando para constancia el Magistrado Presidente y la Primera Secretaria de Acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con fundamento en los artículos 7 fracción II, 9 fracción XXV y XXVI, 11 fracciones VI y VII, así como 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE.



GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA



SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS
ADSCRITA A LA PONENCIA CORRESPONDIENTE
A LA PONENCIA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE

CONSTANCIA. - El 18 de diciembre de dos mil diecinueve, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE. Sofía Adriana Hernández Holguín, primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente a la ponencia del magistrado presidente.

